

## COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO

25 de junio de 2025

### REIVINDICAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ABORDAR UNA MEJORA SALARIAL PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CONVENIO.

Mientras esto llega y con **concentraciones de CCOO en las sedes de Función Pública y de Hacienda** por medio, seguimos progresando lentamente en el reconocimiento de modalidades de complementos a puestos de trabajo que son promovidos por las Subcomisiones Paritarias de diferentes Ministerios.

Como venimos diciendo, ponemos en valor que poco a poco vayamos consiguiendo que las condiciones laborales tengan su reflejo en la relación de puestos de trabajo y en las nóminas, una vez queden actualizadas, pero **se debería de terminar de completar el estudio de los puestos de trabajo en su conjunto cuanto antes**.

- **Propuesta de complementos del Ministerio del Interior.**

Esta propuesta conllevaba la asignación a nueve puestos de trabajo ocupados de la **Jefatura Provincial de Tráfico** de diferentes modalidades de complementos entre ellas la de responsabilidad y complejidad técnica.

El **resultado del expediente ha resultado favorable para 7 puestos** y en dos casos no se ha considerado adecuada la asignación de la modalidad MJ por mando y jefatura a un puesto de trabajo del grupo profesional E1 y de la modalidad de responsabilidad y complejidad técnica RCT a un puesto del grupo profesional M3, en este último caso, según manifiesta la Administración porque no se considera que las funciones excedan de las propias de la especialidad.

Se han aprobado dos modalidades E1 por ubicación del puesto de trabajo, seis modalidades de disponibilidad horaria DH2 y una de tipo DH1 y dos modalidades de complemento RCT.

- **Propuesta de complementos del Ministerio del Interior.**

Este expediente consistía en la **adaptación de dos modalidades de complementos a dos puestos ocupados** en los que aún, el personal que desempeña los mismos, vienen percibiendo las cuantías de la modalidad antigua previa a su transformación dentro del nuevo sistema complementario. **La decisión es favorable** por lo que los puestos serán adaptados y se reconocen las nuevas cuantías y, por tanto, la actualización de retribuciones al alza conforme a la última tabla salarial aprobada. Se trata de puestos, por un lado, del grupo profesional M1, especialidad "Diseño y Gestión de la Producción Gráfica" y del grupo E2, especialidad "Impresión Gráfica", en ambos casos, como decimos se les reconoce la modalidad DH1 (Disponibilidad Horaria)

- **Propuesta de complementos del Ministerio de Cultura.**

Se trata de propuestas que afectan a diferentes organismos; el ICAA-Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de la Gerencia de Infraestructuras y del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

En el caso de los dos primeros se han aprobado modalidades de complementos a 8 puestos de trabajo ocupados, para su financiación se propuso la amortización de dos puestos vacantes. En **Gerencia de Infraestructuras** se aprueba la modalidad de disponibilidad horaria DH1 y de domingos y festivos FP modalidad parcial a un puesto de trabajo y en el **ICAA**, la modalidad E3 a personal del grupo profesional M2 Conservación y Restauración por la exposición a agentes químicos peligrosos (2 puestos), también para tres puestos del grupo M1 especialidad de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen se aprueba el complemento de domingos y festivos en su modalidad parcial, también para un puesto del grupo profesional E2 especialidad de actividades comerciales y, la modalidad de disponibilidad horaria DH1, a un puesto del grupo profesional M1, de la especialidad de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

En el caso del **Museo Reina Sofía** se proponían 150 modalidades de complementos y se han aprobado únicamente 44 que alcanzan a un total de 29 puestos ocupados, destacando la modalidad E3 y DH1 a numerosos puestos del grupo M2 de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, el resto se reparte entre diferentes grupos profesionales y modalidades de complementos. Del resto de complementos no aprobados **CCOO**, consideramos necesario avanzar en su estudio y justificación, valorando cada caso y revisando, si procede, las decisiones adoptadas.

- **Propuesta de complementos del Ministerio de Defensa.**

Consiste la propuesta de **asignación de complementos de domingos y festivos en su modalidad parcial a 29 puestos de trabajo ocupados** pertenecientes al Hospital Central de la Defensa. El expediente ha sido **aprobado en su totalidad**, la propuesta fue remitida el pasado mes de febrero y alcanza a diferentes áreas; de “Servicios Generales”, “Mantenimiento” y “Servicio de Alimentación”.

- **Propuesta de complementos del Ministerio de Cultura-INAEM.**

La propuesta abarca distintas especialidades de la Categoría profesional M1, adscritos a las distintas unidades de producción del INAEM con funciones de jefes de sección contempladas en el convenio de origen, con el ejercicio de mando o jefatura que conlleva sobre el personal de la misma categoría profesional que componen las secciones en las que se organiza la actividad del espacio escénico.

Se aprueba parcialmente y, por tanto, se regulariza la situación de varios puestos de trabajo (un total de 66) que cuentan con **modalidades declaradas a extinguir A2 del anterior sistema complementario y se procede a su transformación en la modalidad actual de mando y jefatura MJ**. La propuesta se financiaría con la cuantía de las modalidades A2 que se transforman y con la amortización de dos puestos vacantes.

**Otro grupo de puestos propuestos se consideran desfavorables** por falta de justificación y, en algún caso, por tratarse de puestos vacantes, en concreto, son desfavorables las que corresponden al **grupo 3G** con la **especialidad de Administración**, también varios puestos de diferentes especialidades del **grupo profesional M1 del centro de Tecnología del Espectáculo** excepto a un puesto con la especialidad de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos que sí se ha aprobado y también considerado desfavorable un puesto del **grupo profesional M1 del Auditorio Nacional** de la especialidad de Guía e Información Turística y otro del **Centro de Documentación** aunque, en este caso, se trata de un puesto vacante y de la especialidad de Producción de Espectáculos en Vivo.

Además de estos puestos, **también ha sido aprobada la asignación del complemento singular de puesto de Mando y Jefatura a 42 puestos de trabajo ocupados** por lo que se completa y actualiza la situación del INAEM en relación a las condiciones laborales que implica la citada modalidad.

**Un último expediente asociado al Ministerio de Interior es retirado del orden del día** al no tener que ser debatido en el seno de la Comisión Paritaria, siendo la Subcomisión del ámbito la que debe resolver los cambios propuestos que no consisten en una propuesta de asignación de complementos como se nos presentó sino que en la modificación de la RPT para variar la ubicación de un puesto de trabajo.

También se presentó **borrador de acuerdo** para llevar a cabo las **convocatorias derivadas de la tasa de reposición específica** orientada a hacer efectivo el **reconocimiento de la jubilación parcial**, la idea inicial era la firma del texto propuesto en el día de ayer pero unas aclaraciones y modificaciones propuestas por **CCOO** y alguna otra organización sindical, han sido asumidas y se nos presentará una nueva redacción para terminar de cerrar el acuerdo en una **nueva reunión extraordinaria que tendrá lugar el próximo jueves**.

Básicamente la propuesta consiste el **alterar el orden de prelación previsto en el Convenio** en cuanto a la sucesión de los diferentes procesos selectivos y de concurso de trasladados con el fin de agilizar y dar respuesta, en el menor breve tiempo posible, a las solicitudes acumuladas tras las modificaciones legislativas que entraron en vigor el pasado mes de abril.

Una vez tenga lugar la reunión del próximo jueves daremos cuenta del resultado de la misma y de las decisiones adoptadas, junto a ello, hemos requerido que se proceda a **convocar al grupo de trabajo** que fue creado para fijar el procedimiento sobre el que se debería gestionar las solicitudes y los criterios **de aplicación de la jubilación parcial para actualizar el acuerdo y adaptarlo a los nuevos cambios y posibilidades** que otorgan los cambios introducidos por la modificación de la ley General de Seguridad Social.

En otros asuntos destacamos que se prevé actualizar la información sobre los procesos de cambio de régimen jurídico en una nueva reunión del grupo de trabajo convocada para este jueves y, en cuanto a los diferentes concursos de trasladados en sus diferentes modalidades, se avanza el calendario sobre el que se pretende se lleven a cabo las diferentes actuaciones a llevar a cabo.

En el caso de **puestos del anexo I** cuya fase II está en curso, hoy se prevé la publicación anunciando la fecha límite para desistimientos totales o parciales que será hasta el 1 de julio, también está previsto que el anexo de méritos para su revisión se publique salvo imprevistos el 1 de julio y habrá plazo hasta 7 de julio para solicitar correcciones.

La publicación de la adjudicación provisional se llevaría a cabo a lo largo del mes de julio y, en la primera semana de septiembre, se convocaría al grupo de trabajo para revisar las alegaciones y poder publicar la **adjudicación definitiva en la primera quincena de septiembre**.

También se trabaja para solicitar a los Ministerios los **puestos del anexo II** a incluir en la siguiente convocatoria y, ya en septiembre, se espera poder proceder con su publicación.



federación de servicios a la ciudadanía  
administración general del estado

Administración General del Estado  
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO  
Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1<sup>a</sup> planta, 28003 Madrid  
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07  
[sae.fsc.ccoo.es](http://sae.fsc.ccoo.es)

**INDISPENSABLES ;)**